

EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Alfabetización
Primario
Secundario

Matrícula y cargos

Dirección Nacional de Información y Estadística Educativa



Buenos Aires

(0221) 4836721 y 0800-222-2338
die.relevamientos@abc.gob.ar

Gob. Autónomo**Ciudad de Buenos Aires**

ayuda.estadisticaedu@bue.edu.ar

Catamarca

estadistica@catamarca.edu.ar

Córdoba

(0351) 4420953/54
(Internos: 3953, 3633, 3631 y 3879)
dpie.me@cba.gov.ar

Corrientes

(0379) 450807 / 4810629
dpto.estadisticas@mec.gob.ar

Chaco

(0362) 4453176
relevamientocargareg8@gmail.com
estadisticaseducativa2011@gmail.com

Chubut

(0280) 4485264
estadisticachubut@gmail.com

Entre Ríos

(0343) 4209312
desie.evalucion.cge@entrieros.edu.ar

Formosa

(0370) 4436426
raformosa@gmail.com

Jujuy

(0388) 4310398
sinideluajujuy@gmail.com

La Pampa

relevamientoanual@mce.lapampa.gov.ar

La Rioja

(0380) 4453790 / 93 int. 5150
unidadestadistica@educacionlarioja.com

Mendoza

(0261) 4230562
dge-estadisticas@mendoza.gov.ar

Misiones

(0376) 4444519
estadisticamisiones@gmail.com

Neuquén

(0299) 4424153
estadisticaseducativasnqn@yahoo.com.ar

Río Negro

(02920) 427338
estadisticasrn@gmail.com

Salta

(0387) 4211423
estadisticaeducativa@yahoo.com

San Juan

(0264) 4305726
unidadestadistica@sanjuan.edu.ar

San Luis

(0266) 4452010 int. 3275
dataeducacion@sanluis.gov.ar
estadisticaseducativas@gmail.com

Santa Cruz

(02966) 437815 - 426744 int.7217
(02966)15-505297
centrocpe@yahoo.es

Santa Fe

(0342) 4571980 / 4506829
int.2270/2269/2218/2268
destad_educ@santafe.gov.ar

Santiago del Estero

(0385) 4288612/13
estadisticassantiago@gmail.com

Tucumán

(0381) 4221467
contacto.estadistica@gmail.com

Tierra del Fuego

(02901) 431128 / 430110
tdf_uee@yahoo.com.ar



Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos principales de su establecimiento correspondiente al actual ciclo lectivo, los cargos docentes y horas cátedra, la trayectoria de los alumnos en el ciclo lectivo anterior, entre otros datos. La información que se solicita ha sido acordada con los representantes de todas las jurisdicciones en el marco de la Ley de Educación Nacional y es el **insumo principal para el planeamiento, seguimiento y evaluación de las actuales políticas educativas del Estado Nacional y los Estados provinciales.**

Recuerde que su respuesta a tiempo es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad que se utilizan para la toma de decisiones de gobierno y contribuye a la construcción del dato para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

Los datos deben informarse a la unidad de estadística educativa de su provincia dentro de los 10 días de la recepción del cuadernillo, siguiendo los circuitos de comunicación y los calendarios establecidos por cada jurisdicción. A partir del año 2011 se implementó a nivel nacional el sistema web que permite que cada establecimiento pueda realizar directamente la carga de su información, consultarla cada vez que la precise y acortar los tiempos de relevamiento. Esta nueva dinámica de carga en línea también ofrece al establecimiento controles de consistencia de los datos que va cargando generando mayor calidad y mejorando los tiempos del relevamiento. Si su establecimiento actualmente ya está alcanzado por este nuevo sistema, deberá ingresar a la página web informada por su jurisdicción y, a través de su usuario y contraseña, realizar la carga del cuadernillo y por último imprimir la declaración jurada que se emite automáticamente.

Agradecemos su aporte y quedamos a disposición para las consultas que considere realizar.

RA2026

Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste:	para Educación Común en sus modalidades Artística, Técnico Profesional, Rural, Contexto de Privación de la Libertad e Intercultural Bilingüe.
Verde:	para nivel Superior No Universitario.
Rosa:	para la modalidad Especial.
Violeta:	para la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
Naranja:	para Formación Profesional / Capacitación Laboral.
Marrón:	para la modalidad Artística Vocacional, con Finalidad Propedéutica y para la Industria Cultural (Resolución CFE N° 111/10).
Amarillo:	para los Servicios Alternativos / Complementarios.
Blanco:	para la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria.

Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación.

La información solicitada se refiere a los alumnos, la planta funcional y el personal docente de su establecimiento, según **su situación al 30 de abril de 2026, con las siguientes excepciones: la edad de los alumnos se refiere a la que tendrán al 30 de junio de 2026 o 31 de diciembre de 2025**, dependiendo del período de funcionamiento de su establecimiento; **la matrícula final y los días de clase se refieren al ciclo lectivo anterior; los egresados se refieren al ciclo lectivo anterior y su extensión hasta el 30 de abril del presente. En los correspondientes cuadros se aclaran las excepciones.**

Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo o saque fotocopia.

Desagregue los cargos y horas cátedra según cada oferta, evitando duplicaciones.

Las secciones múltiples a las que asisten alumnos de Primario y Secundario deberán consignarse en el **Cuadro 2.2**.

Alumnos extranjeros: se debe declarar a los alumnos nacidos en el exterior.

Nivel	País / Continente													
	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Otros países de América	Europa	Asia	África	Oceanía
Primario														

Alumnos con algún tipo de discapacidad: indique para aquellos alumnos con algún tipo de discapacidad consignados en el **Cuadro 1.1**, tengan o no Certificado Único de Discapacidad (CUD), si reciben apoyo pedagógico proveniente del sector estatal (proveniente de una escuela de modalidad especial o de otro organismo público), o privado (ej. Docentes: de establecimientos privados, obras sociales, prepagas, pago por los padres); si reciben apoyo de un equipo técnico profesional NO docente (por ej., kinesiólogos, enfermeros, etc.); o si no disponen de apoyo a la inclusión por parte de un equipo pedagógico o técnico profesional.

Si un alumno tiene apoyo del sector estatal y del sector privado, contabilizarlo una sola vez en apoyo del sector estatal.

Alumnos en contextos de privación de la libertad: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1** que concurren a este establecimiento se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el **Cuadro 1.5**.

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1** que concurren a este establecimiento se domicilian en el ámbito rural, completar el **Cuadro 1.6**.

1.2. SECCIONES MÚLTIPLES/AGRUPADAS.

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Primario	

1.3. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

1.4. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD POR APOYO A LA INCLUSIÓN Y POR TENENCIA DE CUD POR NIVEL

Nivel	Con apoyo docente		Con apoyo no docente (c)	Sin apoyo a la inclusión (d)	Total (1) + (2) = (a) + (b) + (c) + (d)	
	Sector Estatal (a)	Sector Privado (b)			Con CUD (1)	Sin CUD (2)
	Primario					

1.5. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Primario		

Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos

1.6. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Primario		

1.7. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS / ORIGINARIAS.

Nivel	Total	Varones
Primario		

Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas/ Originarias: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1 que concurren a este establecimiento poseen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena; es descendiente de una familia indígena/originaria; pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena/originaria, completar el Cuadro 1.7.

Recuerde incluir a los alumnos que reciben o han recibido beca para alumnos indígenas.

Una lista de los pueblos y lenguas indígenas se presenta en el Glosario al final del cuadernillo.

Alumnos provenientes de diferentes programas de alfabetización: Consignar en el Cuadro 1.8 alumnos del Programa Encuentro y en el caso de Otros programas especificar el nombre.

1.8. ALUMNOS PROVENIENTES DE DIFERENTES PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN.

Programa de origen		Total	Varones
Encuentro			
Otros (Especificar)			

1.9. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

Nivel	Provincia	País limítrofe
Primario		

Alumnos con domicilio en otra provincia / país limítrofe: consignar en este cuadro a los alumnos que asisten a este establecimiento y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

1.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Nivel	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lenguas Indígenas/ Originarias	Lengua de Señas Argentina	Chino	Otro	Más de uno
Primario											

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua distinta del castellano además, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

1.11. EGRESADOS.

Nivel	Egresados (No incluir Plan FinEs)		Egresados Plan FinEs (Línea trayectos)	
	Total	Varones	Total	Varones
Primario				

Egresados: Alumnos que alcanzaron la certificación de terminalidad durante el ciclo lectivo 2025 (marzo de 2025 a febrero de 2026).

Glosario de Cargos:
página 51

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a esa modalidad.

Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

* **Maestro/Profesor de Lengua y/o Cultura Indígena:** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

Cargos	1.12. CARGOS DOCENTES.					No incluir suplentes					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional						
		Titular (a)	Interinos (b)	Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes	Designado en otra POF/Nivel Central		
Director											
Regente											
Director maestro con clase anexa											
Director maestro (personal único)											
Vicedirector / Subregente											
Auxiliar de dirección											
Coordinador de Ciclo											
Secretario											
Prosecretario											
Auxiliar de Secretaría											
Otros cargos directivos o de jefatura											
Maestro / Profesor de ciclo de fortalecimiento y trayectorias											
Maestro de grado/ciclo/año											
Maestro / Profesor Itinerante											
Maestro Tutor / Orientador											
Maestro / Profesor de Lengua y/o Cultura Indígena *											
Maestro Especial de Tareas agropecuarias											
Maestro Alfabetizador											
Maestro / Profesor de Teatro											
Maestro / Profesor de Música											
Maestro / Profesor de Danzas											
Maestro / Profesor de Plástica/Artes Visuales											
Maestro / Profesor de Artes Audiovisuales											
Maestro / Profesor de Diseño											
Maestro / Profesor de Multimedia											
Intérprete de Lengua de Señas Argentina											
Tutor de Plan FinEs											
Coordinador de TAP / Lenguajes Artísticos											
Referente de tecnologías digitales educativas											
Responsable pedagógico de sede											

(Continuación) Cuadro 1.12. CARGOS DOCENTES

Cargos (Continuación)	No incluir suplentes								
	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes	Designado en otra POF/Nivel Central
		Titular (a)	Interinos (b)						
Tutor/facilitador									
Instructor de programas específicos									
Maestro de materias complementarias									
Maestro enseñanza práctica									
Maestro de taller									
Maestro de especialidad									
Preceptor									
Preceptor Auxiliar									
Secretario de Plan FinEs									
Auxiliar Docente de Lengua y/o Cultura Indígena *									
Intérprete de Lengua de Señas Argentina									
Bibliotecario									
Psicólogo									
Psicopedagogo									
Otros cargos docentes									


 Glosario de Cargos:
página 51

Auxiliar docente de Lengua y/o Cultura Indígena: * Incluir a los auxiliares docentes aborígenas -ADA, Auxiliares docentes indígenas -ADI- u otro similar.

1.13. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

1.14. HORAS CÁTEDRA SEMANALES.

Horas Cátedras Semanales	No incluir suplentes								
	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes	Designado en otra POF/Nivel Central
		Titular (a)	Interinos (b)						
Destinadas al dictado de clases									
Destinadas a proyectos / programas institucionales									
Destinadas a otras actividades / funciones									
Horas cátedra de Maestros / Profesores itinerantes									

Se deben consignar todas las horas cátedra, tanto las que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Cargos/Horas cátedra de Maestros/Profesores itinerantes: Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

Horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

Declare en la categoría X, según consta en el DNI, a aquellas personas cuya identidad de género se encuentre comprendida en opciones tales como no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, auto percibida, no consignada; u otra opción con la que pudiera reconocerse la persona, que no se corresponda con el binario femenino/masculino (Ley N°26743).

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en este establecimiento, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

1.15. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

1.16. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

1.17. PERSONAL CON DESIGNACIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

		T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones	Mujeres	X
Total docentes en actividad						
	Docentes en actividad sólo por cargo					
1	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra					
2	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra					
3	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos				
4		Docentes en otras funciones				
Docentes en tareas pasivas						
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)						

1.18. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director		
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Director maestro (personal único)		
Vicedirector / Subregente		
Auxiliar de dirección		
Coordinador de Ciclo		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		

(Continuación) Cuadro 1.18. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD

Función (Continuación)	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Otras funciones directivas o de Jefatura		
Maestro / Profesor de ciclo de fortalecimiento y trayectorias		
Maestro de grado/ciclo/año		
Maestro / Profesor Itinerante		
Maestro Tutor / Orientador		
Maestro / Profesor de Lengua y/o Cultura Indígena *		
Maestro Especial de Tareas agropecuarias		
Maestro Alfabetizador		
Maestro / Profesor de Teatro		
Maestro / Profesor de Música		
Maestro / Profesor de Danzas		
Maestro / Profesor de Plástica/Artes Visuales		
Maestro / Profesor de Artes Audiovisuales		
Maestro / Profesor de Diseño		
Maestro / Profesor de Multimedia		
Tutor de Plan FinEs		
Coordinador de TAP / Lenguajes Artísticos		
Docente de Área de Formación Ética y Ciudadana		
Docente de Área de Tecnología y Medios de Comunicación		
Docente de Área de Idiomas Extranjeros		
Docente de Área de Formación para el Trabajo		
Referente de tecnologías digitales educativas		
Responsable pedagógico de sede		
Tutor/facilitador		
Instructor de programas específicos		
Maestro de materias complementarias		
Maestro enseñanza práctica		
Maestro de taller		
Maestro de especialidad		
Preceptor		
Preceptor Auxiliar		
Secretario de Plan FinEs		
Auxiliar Docente de Lengua y/o Cultura Indígena *		
Intérprete de Lengua de Señas Argentina		
Bibliotecario		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Otras funciones docentes		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en este establecimiento, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

Maestro/Profesor de Lengua y/o * Cultura Indígena: Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

Auxiliar docente de Lengua y/o * Cultura Indígena: Incluir a los auxiliares docentes aborigen -ADA, Auxiliares docentes indígena -ADI- u otro similar.

2.A. PLANES.

Consignar Ciclo Básico en cuadro Planes solo si es la única oferta de este establecimiento.

Nro. de orden del plan de estudio	Denominación del plan de estudio / Título de nivel secundario
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	

Nro. de Orden del Plan de Estudios: conserve el Número de orden.

Planes y títulos: consignar todos los planes que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas.

Nivel	Código
Secundario	S

Examen de ingreso: indicar si es requisito la aprobación de examen de ingreso.

Examen de Ingreso:	Código
Sí	S
No	N

Edad mínima para el ingreso: consignar sólo si es requisito de ingreso.

Articulación con otras titulaciones	Código
Sí, en este establecimiento	1
Sí, en otro establecimiento	2
No articula	3

Modalidad de dictado: indicar si es presencial (P), semipresencial (SP) o Virtual (V)

Modalidad de dictado:	Código
Presencial	P
Semipresencial	SP
Virtual	V

Recuerde declarar la matrícula del Plan FinEs (Línea Trayectos educativos) en todos los cuadros, con excepción del **Cuadro 2.10**.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**.

Multiplan: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**.

Alumnos con domicilio en otra provincia / país limítrofe: consignar en este cuadro a los alumnos que asisten a este establecimiento y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

Alumnos extranjeros: se debe declarar a los alumnos nacidos en el exterior.

2.2. DIVISIONES MÚLTIPLES Y MULTIPLAN.

Divisiones múltiples Integradas por alumnos de:	Cantidad de divisiones múltiples
Secundario exclusivamente	
Secundario y Primario	

	Cantidad de Divisiones
Divisiones Multiplan	

2.3. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

Nivel	Provincia	País limítrofe
Secundario		

2.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

Nivel	País / Continente													
	Bolivia	Brasil	Chile	Colombia	Ecuador	Paraguay	Perú	Uruguay	Venezuela	Otros países de América	Europa	Asia	África	Oceanía
Secundario														

Alumnos con algún tipo de discapacidad: indique para aquellos alumnos con algún tipo de discapacidad consignados en el **Cuadro 2.1**, tengan o no Certificado Único de Discapacidad (CUD), si reciben apoyo pedagógico proveniente del sector estatal (proveniente de una escuela de modalidad especial o de otro organismo público), o privado (ej. Docentes: de establecimientos privados, obras sociales, prepagas, pago por los padres); si reciben apoyo de un equipo técnico profesional NO docente (por ej., kinesiólogos, enfermeros, etc.); o si no disponen de apoyo a la inclusión por parte de un equipo pedagógico o técnico profesional.

Si un alumno tiene apoyo del sector estatal y del sector privado, contabilizarlo una sola vez en apoyo del sector estatal.

2.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD POR APOYO A LA INCLUSIÓN Y POR TENENCIA DE CUD POR NIVEL.

Nivel	Con apoyo docente		Con apoyo no docente (c)	Sin apoyo a la inclusión (d)	Total (1) + (2) = (a) + (b) + (c) + (d)	
	Sector Estatal (a)	Sector Privado (b)			Con CUD (1)	Sin CUD (2)
Secundario						

2.6. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Secundario		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

2.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Secundario		

2.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS / ORIGINARIAS.

Nivel	Total	Varones
Secundario		

2.9. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

Nivel	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hébreo	Lenguas Indígenas/ Originarias	Lengua de Señas Argentina	Chino	Otro	Más de uno
Secundario											

2.10. MATRÍCULA DE PLAN FINES.

	Matrícula	
	Total	Varones
Línea Deudores de materias		
Línea Trayectos educativos		

FinEs - Línea deudores de materias:

Alternativa pedagógica e institucional destinada a jóvenes y adultos de la educación secundaria que finalizaron de cursar el nivel secundario y adeudan materias del último año de estudio (Resolución 66/08 anexo1 y 2 del CFE).

Alumnos en contextos de privación de la libertad: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el **Cuadro 2.6.**

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento se domicilian en el ámbito rural, completar el **Cuadro 2.7.**

Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas / originarias: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 2.1.** que concurren a este establecimiento poseen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena; es descendiente de una familia indígena/originaria; pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena/originaria, completar el **Cuadro 2.8.**

Recuerde incluir a los alumnos que reciben o han recibido beca para alumnos indígenas.

Una lista de los pueblos y lenguas indígenas se presenta en el Glosario al final cuadernillo.

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua distinta del castellano, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

FinEs - Línea Trayectos educativos:

Propuesta pedagógica e institucional destinada a jóvenes y adultos que han cursado y han abandonado el nivel secundario antes de terminar el último año de estudio. Los contenidos/espacios curriculares se organizan en circuitos diferenciados o trayectos educativos en función de los conocimientos previos con los cuales los sujetos ingresan. Por ejemplo, los ingresantes que han abandonado en 1er o 3er año de estudio del nivel secundario ingresarán a trayectorias educativas diferentes debido a sus saberes previos.



Glosario de Cargos: página 51

Si existen cargos / horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la **modalidad domiciliaria y hospitalaria** consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a esa modalidad. Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

2.13. CARGOS DOCENTES.

Cargos	No incluir suplentes.									
	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional					
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes	Designado en otra POF/ Nivel Central	
Titular (a)		Interinos (b)								
Director / Rector										
Regente										
Vicedirector / Vicerrector										
Subregente										
Auxiliar de dirección										
Coordinador de Ciclo/Nivel										
Coordinador de Ciclo Básico										
Coordinador de TTP										
Coordinador de IF										
Coordinador de TAP / Lenguajes Artísticos										
Tutor / Coordinador de Curso										
Secretario										
Prosecretario										
Auxiliar de Secretaría										
Otros cargos directivos o de jefatura										
Maestro / Profesor por cargo										
Maestro / Profesor Itinerante										
Maestro / Profesor de Lengua * y/o Cultura Indígena										
Maestro / Profesor de Teatro										
Maestro / Profesor de Música										
Maestro / Profesor de Danzas										
Maestro / Profesor de Plástica/ Artes Visuales										
Maestro / Profesor de Artes Audiovisuales										
Maestro / Profesor de Diseño										
Maestro / Profesor de Multimedia										
Referente de tecnologías digitales educativas										

* **Maestro/Profesor de Lengua y/o Cultura Indígena.** Incluir a los profesores / maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborígen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.



(Continuación) Cuadro 1.12. CARGOS DOCENTES

No incluir suplentes.

**Cargos
(Continuación)**

Cargos (Continuación)	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes	Designado en otra POF/ Nivel Central
		Titular (a)	Interinos (b)						
Responsable pedagógico de sede									
Tutor/facilitador									
Instructor de programas específicos									
Maestro de materias complementarias									
Maestro de Enseñanza Práctica									
Maestro de Taller									
Maestro de especialidad									
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias									
Intérprete de Lengua de Señas Argentina									
Tutor Plan FinEs									
Preceptor									
Preceptor / Auxiliar									
Secretario de Plan FinEs									
Auxiliar Docente									
Auxiliar Docente de Lengua y/o Cultura Indígena *									
Bibliotecario									
Psicólogo									
Psicopedagogo									
Asesor Pedagógico									
Otros cargos docentes									

Auxiliar docente de Lengua y/o * Cultura Indígena: Incluir a los auxiliares docentes aborígen -ADA, Auxiliares docentes indígenas -ADI- u otro similar.

2.14. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes: consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.



Glosario de Cargos: página 51

Se deben consignar todas las horas cátedra, tanto las que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Horas cátedra de Maestros / Profesores itinerantes: Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

2.15. HORAS CÁTEDRA SEMANALES.

Horas Cátedra Semanales	No incluir suplentes									
	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional					
	TOTAL	Cubiertas		Sin Cubrir	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes	Designado en otra POF/Nivel Central	
		Titular	Interinos							
(a)+(b)+(c)	(a)	(b)	(c)							
Destinadas al dictado de formación general										
Destinadas al dictado de prácticas profesionalizantes (Talleres / TTP / IF)										
Destinadas al dictado de especialización artística										
Destinadas a proyectos / programas institucionales										
Destinadas a otras actividades / funciones										
Horas Cátedra de Maestros / Profesores itinerantes										

2.16. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTES.

Horas cátedra atendidas por suplentes: consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

2.17. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

2.18. PERSONAL CON DESIGNACIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.



Glosario de Cargos: página 51

Declare en la categoría X, según consta en el DNI, a aquellas personas cuya identidad de género se encuentre comprendida en opciones tales como no binaria, indeterminada, no especificada, indefinida, no informada, auto percibida, no consignada; u otra opción con la que pudiera reconocerse la persona, que no se corresponda con el binario femenino/masculino (Ley N°26743).

T= (1 + 2 + 3 + 4)		Total	Varo- nes	Muje- res	X
Total docentes en actividad					
1 →	Docentes en actividad sólo por cargo				
2 →	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra				
3 →	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra				
4 →	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos			
		Docentes en otras funciones			
Docentes en tareas pasivas					
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)					

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en este establecimiento, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

2.19. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director / Rector		
Regente		
Vicedirector / Vicerrector		
Subregente		
Auxiliar de dirección		
Coordinador de Ciclo/Nivel		
Coordinador de Ciclo Básico		
Coordinador de TTP		
Coordinador de IF		
Coordinador de TAP / Lenguajes Artísticos		
Tutor / Coordinador de Curso		
Tutor de Secundario Rural		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Otras funciones directivas o de Jefatura		
Maestro / Profesor por Cargo		
Maestro / Profesor Itinerante		
Maestro / Profesor de Teatro		
Maestro / Profesor de Música		
Maestro / Profesor de Danzas		
Maestro / Profesor de Plástica / Artes Visuales		
Maestro / Profesor de Artes Audiovisuales		
Maestro / Profesor de Diseño		
Maestro / Profesor de Multimedia		
Maestro / Profesor de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias		
Referente de tecnologías digitales educativas		
Responsable pedagógico de sede		
Tutor/facilitador		
Instructor de programas específicos		
Maestro de materias complementarias		
Maestro enseñanza práctica		
Maestro de taller		
Maestro de especialidad		
Tutor Plan FinEs		
Docente de Área de Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología		
Docente de Área de Lengua, Literatura o afines		

(Continuación) Cuadro 2.19. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD

Función (Continuación)	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Docente de Área de Ciencias Exactas, Matemática, Física y Química o afines		
Docente de Área de Ciencias Naturales, Biológicas y de la Salud		
Docente de Área de Geografía, Ecología o afines		
Docente de Área de Ciencias Sociales, Historia		
Docente de Área de Ciencias jurídico contables		
Docente de Área de Ciencias agrarias y veterinarias		
Docente de Área de Tecnología y Medios de Comunicación		
Docente de Área de Informática		
Docente de Área de otras disciplinas técnicas (diseño, industria)		
Docente de Área de Religión		
Docente de Área de Idiomas extranjeros		
Docente de Área de Educación Física, Deportes y Recreación		
Docente de Área de Disciplinas Expresivas y Artísticas		
Docente de Área de Formación Ética y Ciudadana		
Docente de Área de Formación para el Trabajo		
Preceptor		
Preceptor Auxiliar		
Secretario de Plan FinEs		
Auxiliar docente		
Auxiliar Docente de Lengua y/o Cultura Indígena		
Intérprete de Lengua de Señas Argentina		
Bibliotecario / Asistente de Medios		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Asesor / Asistente Pedagógico		
Ayudante de Laboratorio		
Fonoaudiólogo		
Otras funciones docentes		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en este establecimiento, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

M.1. TOTAL DE ALUMNOS Y SECCIONES / DIVISIONES.

No colocar cruces

En la declaración de secciones, no incluir aquellas comisiones correspondientes a planes no graduados, declarados como NG en el Cuadro 2.1. Los alumnos matriculados en los planes NG, deben ser declarados en las columnas "Total" y "Varones".

Declarar las secciones multiplan del cuadro 2.2 como secciones independientes en este cuadro (M1).

Total de alumnos: Total de alumnos matriculados con que cuenta el centro/ establecimiento al 30 de abril del año en curso.

Los datos consignados en este cuadro deben corresponderse con los declarados en el interior del cuadernillo.

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2026	Debe coincidir con lo declarado en:	Alumnos		Secciones / divisiones independientes	Secciones múltiples exclusivas de cada Nivel
		Total	Varones		
Alfabetización	Cuadro 1				
Primario	Cuadro 1.1				
Secundario	Cuadro 2.1				

SECCIONES QUE CORRESPONDEN A VARIAS OFERTAS O MULTINIVEL

M.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE.

Consigne la cantidad de alumnos internos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Alfabetización		
Primario		
Secundario		

M.3. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GRATUITA.

Beneficiarios de servicios de alimentación gratuita: Consignar la cantidad de alumnos por nivel educativo y la de otros beneficiarios (tales como personal de la escuela o como personas externas a la institución) que reciben el/ los siguientes servicios alimentarios, brindados de manera gratuita en el establecimiento.

Alumnos	Servicio				
	Desayuno	Almuerzo	Refrigerio	Merienda	Cena
Alfabetización					
Primario					
Secundario					
Otros beneficiarios					

M.3.1. ESPACIOS DONDE SE BRINDA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN GRATUITA.

Servicio	Espacios donde se brinda el servicio				
	Comedor	SUM / Patio cubierto	Aulas comunes / Salas	Galerías	Otros
Desayuno	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Almuerzo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Refrigerio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Merienda	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cena	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

M.4. TOTAL DE ALUMNOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA/HOSPITALARIA (AÑO ANTERIOR) CICLO LECTIVO 2025.

Consigne la cantidad de alumnos atendidos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Alfabetización		
Primario		
Secundario		

Total de alumnos con atención domiciliaria/hospitalaria: consignar el total de alumnos del establecimiento que recibieron atención domiciliaria / hospitalaria durante el ciclo lectivo del año anterior.

La suma de los alumnos por tipo de discapacidad para cada nivel debe coincidir con la suma de los alumnos declarados con CUD y sin CUD de los Cuadros 1.4 y 2.5.

M.5. ALUMNOS POR DISCAPACIDAD Y NIVEL DE ESTUDIO.

Niveles	Cantidad de alumnos con discapacidad						
	Visual	Auditiva	Intelectual	Motora	Trastornos del Espectro Autista	Otra discapacidad	Más de una discapacidad
Alfabetización							
Primario							
Secundario							

C.3. IDIOMAS QUE SE DICTAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

Niveles	Año de estudio	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lengua Indígena / Originaria	Lengua de Señas Argentina	Chino	Otro
Primario		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	Ciclo Básico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ciclo Orientado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Idiomas que se dictan: Indique con una cruz todos los idiomas que se dictan y que pertenecen al diseño curricular en cada nivel y año.

C.4. LENGUAJES / DISCIPLINAS ARTÍSTICAS CURRICULARES QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO PARA CADA NIVEL Y AÑO DE ESTUDIO.

Niveles	Año de estudio	Materias Artísticas Curriculares						
		Música	Artes Visuales / Plástica	Danzas	Teatro	Artes Audiovisuales	Diseño	Multimedia
Primario		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	Ciclo Básico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ciclo Orientado	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Música: incluye instrumento, arreglador, etc.

Artes Visuales / Plástica: cerámica, pintura, grabado, escultura, etc.

Danza: folklórica, expresión corporal, contemporánea, etc.

Teatro: actuación, dirección, etc.

Audiovisual: arte audiovisual, realización audiovisual, imagen y sonido, edición, video digital, etc.

Diseño: comunicación visual, diseño digital para ediciones impresas y digitales, imagen digital, maquetado, etc.

Multimedia: composición web, técnico en montaje, instalaciones multimedia, etc.

C.5. NO CORRESPONDE.

Biblioteca escolar: es el espacio educativo que actúa dentro de un establecimiento escolar y cuenta con documentos (en uno o más soportes) que están organizados de acuerdo a algún criterio. Sus recursos pueden estar disponibles para uno o más sectores determinados de la comunidad escolar (por ejemplo los alumnos y/o docentes) o para la comunidad en general.

Un establecimiento puede contar con más de una biblioteca escolar si las diferencia algún criterio, por ejemplo según el nivel de los alumnos. Así, podría existir una biblioteca de nivel inicial, una biblioteca de nivel primario y otra de nivel secundario funcionando simultáneamente en una única institución.

El espacio es de uso exclusivo si su única función corresponde a la biblioteca; esto es, no se emplea para otras actividades.

Sala o Laboratorio de Informática: Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energía y disponibilidad de mobiliario.

Archivo escolar: Espacio que se encuentra dentro de la escuela y cuenta con los documentos que han sido evaluados y seleccionados en base a su valor cultural, informativo o histórico para ser resguardados en forma permanente y en óptimas condiciones de preservación. Pasando a formar parte del patrimonio histórico de la institución.

Museo histórico: Espacio que se encuentra dentro de la escuela permitiendo el rescate y puesta en valor de los objetos utilizados en el pasado, en las prácticas pedagógicas de las escuelas de nuestro país.

Se entiende por espacio específico a aquel adecuado especialmente a las necesidades disciplinares.

C.6. INDICAR SI POSEE BIBLIOTECA.

¿En el establecimiento funciona al menos una biblioteca escolar?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

C.6.1 INDICAR SI LA BIBLIOTECA FUNCIONA EN UN ESPACIO FÍSICO DE USO EXCLUSIVO.

Biblioteca	No	Sí
Espacio de uso exclusivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.7. INDICAR SI POSEE LABORATORIO DE INFORMÁTICA.

¿En el establecimiento funciona al menos un laboratorio de informática?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

C.7.1 INDICAR SI EL LABORATORIO FUNCIONA EN UN ESPACIO FÍSICO DE USO EXCLUSIVO.

Laboratorio de Informática	No	Sí
Espacio de uso exclusivo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.8. INDICAR SI EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS SE HA INVERTIDO EN COMPRAR EJEMPLARES (LIBROS /REVISTAS / MAPAS / RECURSOS ELECTRÓNICOS, SONOROS, ETC) PARA CONSULTA.

(No incluya en el cuadro las compras con recursos estatales o donaciones).

Nivel	No	Sí
Alfabetización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.9. INDICAR SI SU ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO CUENTA CON UN ARCHIVO ESCOLAR O MUSEO HISTÓRICO.

	No	Sí
Archivo escolar o museo histórico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.10. / C.11. / C.12. NO CORRESPONDE.

C.13. INDICAR SI POSEE UN ESPACIO ESPECÍFICO PARA EL DICTADO DE LOS LENGUAJES ARTÍSTICOS.

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

C.13.1. INDICAR CUÁLES LENGUAJES ARTÍSTICOS POSEEN ESPACIO EXCLUSIVO.

Espacios específicos para lenguajes artísticos	No	Sí
Artes Visuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Teatro	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Danza	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Música	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Artes Audiovisuales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.14. INDICAR SI POSEE CENTRO ESTUDIANTES.

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

F.1. CANTIDAD DE DÍAS DE CLASE EFECTIVAMENTE DICTADOS EN EL AÑO 2025.

Alfabetización	Primario	Secundario

Días de clase: La información que se requiere corresponde al año 2025. Tal como lo establece el artículo 3° de la Ley 25.864, en todos los casos se considerará "día de clase" cuando se haya completado como mínimo la mitad de la cantidad de horas de reloj establecidas por las respectivas jurisdicciones para la jornada escolar, en cada ciclo, nivel y/o modalidad.

F.2. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA EN:

Institución educativa	Sindicato	Empresa	Otros
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz las formas de organización que fueron utilizadas en el establecimiento durante el ciclo lectivo 2025.

F.3. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

Nivel	Mañana	Tarde	Vespertino / Noche	Otro
Alfabetización	: a :	: a :	: a :	: a :
Primario	: a :	: a :	: a :	: a :
Secundario	: a :	: a :	: a :	: a :

F.4. INDICAR SI TIENE COOPERADORA.

Con personería Jurídica	<input type="checkbox"/>	Sin personería Jurídica	<input type="checkbox"/>	No tiene	<input type="checkbox"/>
-------------------------	--------------------------	-------------------------	--------------------------	----------	--------------------------

F.5. INDICAR SI TIENE CONVENIO CON UNIVERSIDADES, EMPRESAS, SINDICATOS, ONG, U OTROS:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Nombre del convenio	Universidad /Empresas/Sindicatos/ONG/Otros

F.6. PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDICAR SUBVENCIÓN ESTATAL.

Nivel	No recibe	Hasta 25%	Más de 25% hasta 50%	Más de 50% hasta 75%	Más de 75% menos de 100%	100%
Alfabetización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I.1. INDICAR LOS ESTABLECIMIENTOS CON LOS QUE COMPARTO EL EDIFICIO.

Nombre del Establecimiento	CUE	Código jurisdiccional del establecimiento

Si este establecimiento comparte el edificio con otros establecimientos educativos, de cualquier nivel, modalidad y gestión, indique a continuación el nombre de dichos establecimientos y su código jurisdiccional o CUE (Clave Única del Establecimiento).

I.2. INDICAR SI DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

Sí	<input type="checkbox"/>	Indicar las fuentes en funcionamiento	
No	<input type="checkbox"/>		
			Red Pública <input type="checkbox"/>
			Grupo electrógeno <input type="checkbox"/>
			Panel fotovoltaico/solar <input type="checkbox"/>
			Generador eólico <input type="checkbox"/>
			Generador hidráulico <input type="checkbox"/>
		Otro <input type="checkbox"/>	

Si dispone de alguna fuente con agua potable y no potable, priorizar en la declaración la disponibilidad de agua potable.

I.3. INDICAR SI DISPONE DE AGUA POTABLE.

Tipo de provisión de agua	Dispone de la fuente y es potable	Dispone de la fuente y no es potable	No dispone de la fuente
Red pública			
Pozo o perforación con bomba automática			
Pozo o perforación con bomba manual			
Pluvial (recolección de agua de lluvia)			
Por molino			
Por algún manantial o fuente de agua cercana			
Por camiones cisterna (externa)			
Agua cedida (por vecinos, docentes, comunidad)			
Agua envasada (bidones, agua mineral en botella)			
Otro sistema			

No colocar cruces.
La información requerida es
la cantidad de equipamiento
sanitario por nivel.

I.4. CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO SANITARIO DEL ESTABLECIMIENTO.

Equipamiento	Total	Total en uso	Exclusivos para alumnos				Exclusivos para docentes	Compartidos entre alumnos y docentes
			Exclusivos de alfabetización	Exclusivos del nivel primario	Exclusivos del nivel secundario	Compartidos entre los distintos niveles		
Inodoro (pedestal a la turca, baby)								
Mingitorios mural, palangana, canaleta)								
Letrinas								
Canillas/grifos (en bachas, lavabos o piletos)								
Inodoro para discapacitados en sanitarios accesibles								

I.5. INDICAR SI LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA ALUMNOS SON DIFERENCIADOS POR SEXO.

Nivel	Sí	No
Alfabetización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I.6. INDICAR LAS ADAPTACIONES DE ACCESIBILIDAD PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL ESTABLECIMIENTO.

Equipamiento	Sí	No
Ascensores	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Montacargas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Rampas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señalización luminosa para sordos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Señalización sonora para ciegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Texturas en pisos para ciegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Texturas en paredes para ciegos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sanitarios accesibles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros (Especificar)		

I.7. INDICAR SI EL INGRESO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MOTORA/VISUAL) PUEDE SER SIN AYUDA DE TERCEROS.

	Sí	No
Ingresar al edificio (pasar por las puertas, marquesinas, vestíbulos)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I.8. INDICAR SI LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MOTORA /VISUAL) POR TODO EL EDIFICIO PUEDE SER SIN AYUDA DE TERCEROS.

	Sí	No
Circular por el edificio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I.8.1.

Acceder	Sí	No	El edificio no cuenta con el espacio
Al menos a un aula	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Al menos a un baño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Al comedor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Al Salón de Usos Múltiples	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Al patio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

I.9. INDICADORES EDILICIOS.

Indique si el edificio presenta alguna de las siguientes características en espacios cerrados donde se dictan clases:	Sí	No
Con techo o paredes de chapa sin aislante térmico.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con piso de tierra.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sin iluminación ni ventilación natural.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Con estufas o artefactos de combustión sin salida directa de gases tóxicos al exterior (considerar cualquier tipo de artefacto menos aquellos de tiro balanceado).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indique si existe en el establecimiento el equipamiento que se detalla. En caso de que se disponga de alguno de ellos, indicar además si hay unidades del mismo disponibles en la biblioteca.

E.1. INDICAR LA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO DIDÁCTICO EN CONDICIONES DE USO QUE POSEE EL ESTABLECIMIENTO.

Indicar cantidad de equipamiento:	Establecimiento	Biblioteca
Televisor		
Sistema multimedia o Cañón		
Scanner		
Cámara de video para computadora (webcam)		
Teléfono celular inteligente perteneciente al establecimiento		
Impresora		
Equipo emisor de radio AM/FM		
Equipo receptor Televisión Digital Abierta		
Servidor para uso escolar		
Impresora 3D		
Equipo de Sonido		
Pizarras digitales o interactivas		

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaje.

Sala o Laboratorio de Informática: Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energía y disponibilidad de mobiliario.

E.2. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO TIENE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO EN FUNCIONAMIENTO.

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.2.1.

En **TOTAL** consignar el total de equipamiento informático del establecimiento, independientemente de los niveles en que se usan. El equipamiento informático utilizado por más de un nivel, se debe consignar en cada uno de los niveles.

Si parte del equipamiento informático detallado en Total se encuentra en la biblioteca o en el laboratorio de informática, consignar la cantidad en la columna correspondiente.

	Cantidad de equipamiento informático			Biblioteca	Laboratorio de Informática
	TOTAL	Alfabetización	Primario		
Computadoras de escritorio en funcionamiento por nivel y uso					
Con fines administrativos exclusivamente					
Con fines pedagógicos exclusivamente					
Ambos tipos de fines					
Netbook y Notebook					
Para uso de alumnos					
Para uso de docentes					
Tablets					
Para uso de alumnos					
Para uso de docentes					

E.3. INDICAR QUÉ TIPO DE SOFTWARE SE UTILIZA EN EL ESTABLECIMIENTO.

Tipo de software	Sí	No
Editor de sitios web	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Matemática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Lengua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de otras áreas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software de Programación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Plataformas Educativas a distancia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Integral de Gestión de Bibliotecas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

↓

¿El software de la biblioteca es Aguapey?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
---	--------------------------	--------------------------

↓

Software para la enseñanza de lenguajes artísticos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------	--------------------------

↓

Indicar cuál es el software utilizado
.....
.....

* Puede marcar más de una opción.

E.4. INDICAR SI LAS COMPUTADORAS ESTÁN CONECTADAS EN RED.

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.5. INDICAR SI POSEE CONEXIÓN A INTERNET.

Sí	<input type="checkbox"/>
No (PASAR A LA PREGUNTA E.12)	<input type="checkbox"/>

E.6. EL SERVICIO QUE UTILIZA ES:		Servicio
Gratuito	Provisto por el Estado	<input type="checkbox"/>
	Provisto por otra entidad (cooperadora, cooperativa, donación, empresa)	<input type="checkbox"/>
Pago por la escuela		<input type="checkbox"/>
E.7. ESPACIOS QUE POSEEN CONEXIÓN A INTERNET *		Servicio
Área de gestión / administración		<input type="checkbox"/>
Aulas		<input type="checkbox"/>
Biblioteca		<input type="checkbox"/>
Laboratorio de Informática		<input type="checkbox"/>
Otro espacio del establecimiento		<input type="checkbox"/>
E.8. TIPOS DE CONEXIÓN UTILIZADOS *		Conexión
Telefónica		<input type="checkbox"/>
Adsl		<input type="checkbox"/>
Cable Módem		<input type="checkbox"/>
Satelital		<input type="checkbox"/>
Internet Móvil		<input type="checkbox"/>
Otro Tipo		<input type="checkbox"/>
E.9. INDICAR SI TIENE RESTRICCIONES EN EL USO		Restricciones
Sí		<input type="checkbox"/>
No		<input type="checkbox"/>

E.10. INDICAR LA CAUSA: *		
El servicio es compartido con otro establecimiento		<input type="checkbox"/>
La conexión es inestable		<input type="checkbox"/>
Se apaga el módem a un determinado horario		<input type="checkbox"/>
Otra		<input type="checkbox"/>

E.11. INDICAR SI REALIZAN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA UTILIZANDO INTERNET.	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.12. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO RECIBE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE ORGANISMOS ESTATALES (NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL).	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.13. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN ESPACIO VIRTUAL (SITIO WEB INSTITUCIONAL, AULA VIRTUAL, BANCO DE INFORMACIÓN) PARA REUNIR MATERIALES DE USO PEDAGÓGICO DESTINADOS AL PERSONAL DOCENTE.	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.14. INDICAR SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON PERSONAL PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA Y/U OTRO EQUIPAMIENTO.	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



E.15. SE TRATA DE:	Sí	No
Personal del establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personal enviado por el nivel central	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Se entiende por **sistema informatizado de gestión escolar** a la metodología que usa medios electrónicos para la conservación y empleo de toda o parte de la información institucional referida a los alumnos (legajos, notas, asistencia, etc.) y/o docentes (legajo, asistencia, altas y bajas del personal, etc.).

S.1. INDICAR SI EMPLEA ALGÚN SISTEMA COMPUTARIZADO DE GESTIÓN ESCOLAR:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Indique el tipo de Sistema de gestión escolar que emplea:	Sí
1- Provisto por el Ministerio de Educación	<input type="checkbox"/>
2- Otro sistema desarrollado por terceros	<input type="checkbox"/>
3- Un sistema que fue encargado por el establecimiento	<input type="checkbox"/>
4- Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>

Nombre:

.....

.....

.....

0.1. CELEBRACIÓN Y CREACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO / NIVEL.

Año de creación			Celebración	
Nivel	Año	Norma legal (número y tipo)	Día	Mes
Alfabetización				
Primario				
Secundario				

Fecha de celebración de aniversario del establecimiento / nivel y fecha de creación: Declare en este cuadro al menos el año de creación del establecimiento/nivel, especificando en la norma legal el número y tipo y en celebración o festejo el día y mes.

RA2026

1. Título II. Capítulo 1

ARTÍCULO 14: El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

ARTÍCULO 16: La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cuatro (4) años hasta la finalización del nivel de la educación secundaria. El Ministerio de Educación y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 17: La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior–, y ocho (8) modalidades.

SOBRE LOS NIVELES

a) Inicial: Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo los dos últimos años obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

b) Educación Primaria: La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

c) Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/as adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

d) Educación Superior: Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

SOBRE LA DURACIÓN

ARTÍCULO 134: A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común: a) una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o, b) una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria. Con respecto a la Educación Técnica rige lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 26.058.

SOBRE LAS MODALIDADES

1. La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

2. La Educación Artística comprende:

- La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.

c) La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

3. La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

5. La Educación Rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

6. La Educación Intercultural Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales

Pueblos indígenas:

Atacama, Chane, Charrua, Comechingon, Diaguita (Calchaqui/kakano), Guaraní (Ava o Tupi), Guaycuru, Huarpe, logys, Iyojwaja (Chorote), Kolla (Qolla), Lule, Mapuche (Mapuche), MAPUCHE-TEHUELCHÉ, Guaraní Mbya, CHIRIPA, Mooqoit (Mocovi), Nivackle (Chulupi), Ocloya, Omaguaca, Pilaga, Qom (Toba), Quechua, Rankulche (Ranquel), Sanaviron, Selk'nam (Ona), Tapiy (Tapiete), Tastil, Tehuelche (Aoniken/Aoneken/Günuna Küna), Tilian, Tonocote, Vilela, Wichi, Chicha (Chibcha), Toara, Fiscara.

Lenguas indígenas/originarias:

Ava Guaraní, Aonekko'a'ien, Aymara, Chane, Guaraní correntino, Iyojwaja (Chorote), Mapudungun (Mapuzungun/ Mapuche), Guaraní Mbya / CHIRIPA, Mocovi, Nivackle (Chulupi), Pilaga, Qomlek / QOMLACTAQ (Qom), Quechua, Quichua santiagueño, Wichi, Yopará (Guaraní paraguayano), Kakan, Chedungun, Allentiac, Milcayac, Variedades regionales tanto de estas lenguas como del castellano.

7. La Educación en Contextos de Privación de la Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

8. La educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

Capítulo III

Información y evaluación del sistema educativo

ARTÍCULO 94: El Ministerio de Educación tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

ARTÍCULO 97: El Ministerio de Educación y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.



Glosario de Cargos

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo interino: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular, o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos sin cubrir: son aquellos cargos que quedaron vacantes y no tienen aún, personas designadas para cubrirlos.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que realicen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenece a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que, al 30 de abril, están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Horas cátedra de Maestro / Profesor itinerantes: forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

Educación Permanente de Jóvenes y Adultos

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Calle lateral: para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

1. DATOS INSTITUCIONALES

Número y nombre completo del establecimiento	
Código de Área	Teléfono
Sitio web de la institución	
Dirección de correo electrónico @	

2. DOMICILIO INSTITUCIONAL

Nombre de la calle de frente	Número	Código Postal
Nombre de la calle lateral izquierda	Nombre de la calle lateral derecha	
Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento	Barrio	
Referencia	Localidad o paraje	

3. CONFECCIONÓ ESTE CUADERNILLO

Apellido	Nombre	Horario en el que se desempeña	Cargo
Dirección de correo electrónico @		Teléfono	

4. DATOS DEL DIRECTOR

Apellido		Nombre	
Tipo de Documento	Número de Documento	CUIT / CUIL	
Fecha de Nacimiento	Sexo	Nacionalidad	
Teléfono	Dirección de correo electrónico @		
			Firma y sello